



**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA – CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES EN LA DIVULGACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN, PROCESOS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO ASESORÍA EN EL MANEJO DE LAS RELACIONES DE LA CORPORACIÓN CON TERCEROS.**

Bogotá, 04 de enero de 2022

MARCELA GUEVARA OSPINA

Encargada de las funciones de la Dirección Ejecutiva
según Acuerdo 257 del 28 de diciembre de 2021



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**